



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00560291- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00560291- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Dra. Vanina Rame, Leg. N° 48.233, como Directora Académica de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades y carreras de Posgrado conforme la oferta académica de esta Facultad para el presente ciclo lectivo.

Que la Dra. Ramé reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y pertinencia necesarios para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Vanina Ramé, Leg. N° 48.233, como Directora Académica de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunta con dedicación simple (Cód. 111).

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Ramé deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.

